

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que Instruye a las y los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que las Audiencias Públicas que Deberían Celebrarse en la Zona Metropolitana el Catorce de Enero de Dos Mil Veinte, Sean Llevadas a Cabo el Día Miércoles Quince de Enero de Dos Mil Veinte



Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que Instruye a las y los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que las Audiencias Públicas que Deberían Celebrarse en la Zona Metropolitana el Catorce de Enero de Dos Mil Veinte, Sean Llevadas a Cabo el Día Miércoles Quince de Enero de Dos Mil Veinte

REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

13/ene/2020 ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que instruye a las y los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que las audiencias públicas que deberían celebrarse en la Zona Metropolitana el catorce de enero de dos mil veinte, sean llevadas a cabo el día miércoles quince de enero de dos mil veinte.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
ÚNICO	3
TRANSITORIO	4

ACUERDO

ÚNICO

En términos del proveído por el que instruye a las y los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que en cumplimiento del artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, celebren audiencias públicas en la Zona Metropolitana los días martes, a los que se les denominará “Martes Ciudadano”; y en cada una de las veintidós regiones del interior del Estado, por lo menos una vez al bimestre, y motivado en los considerandos del presente, se instruye a las y los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que las audiencias públicas que deberían celebrarse en la Zona Metropolitana el catorce de enero de dos mil veinte, sean llevadas a cabo el día miércoles quince de enero de dos mil veinte.

TRANSITORIO

(Del ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que instruye a las y los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que las audiencias públicas que deberían celebrarse en la Zona Metropolitana el catorce de enero de dos mil veinte, sean llevadas a cabo el día miércoles quince de enero de dos mil veinte, Publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 13 de enero de 2020, Numero 8, Segunda Sección, Tomo DXXXVII).

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diez días del mes de enero de dos mil veinte. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla.
LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA.
Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO.** Rúbrica.